

Resolución de la Universidad Autónoma de Madrid por la que se modifica parcialmente la relación **DEFINITIVA** de concursantes admitidos y excluidos al Concurso de acceso a plazas de personal docente e investigador en régimen de contratación laboral, publicada el 9 de enero de 2025, código de plaza UAM2024-ACS185.

Advertido error material, en la exclusión de la candidata Doña **Laura Pineda Domínguez** conforme a lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de conformidad con lo establecido en la base sexta de la convocatoria:

PRIMERO: Declarar admitida en la convocatoria, a la concursante así relacionada en el anexo de esta Resolución.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la fecha de su publicación. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente mediante recurso de reposición, ante el Rector de esta Universidad en el plazo de un mes desde el día siguiente a dicha publicación. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto

La Rectora

(P.D. Resolución de 2 de julio de 2021, BOCM de 8 de julio de 2021,
la Vicerrectora de Personal Docente e Investigador)

Código Seguro De Verificación	7575-4734-316FP4368-346D	Fecha	15/01/2025
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador (En funciones)		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=7575-4734-316FP4368-346D	Página	1/2



Donde dice:

UAM2024	ACS185	PINEDA DOMÍNGUEZ	LAURA	***9053**	NO	8
---------	--------	------------------	-------	-----------	----	---

Debe decir:

UAM2024	ACS185	PINEDA DOMÍNGUEZ	LAURA	***9053**	SI	
---------	--------	------------------	-------	-----------	----	--

(*) CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- | | |
|--|--|
| 1. Falta justificante abono de la tasa o exención/reducción de pago | 8. Falta copia del título de Médico Especialista |
| 2. Falta copia del DNI/NIE/Pasaporte | 9. Falta Informe de Vida Laboral actualizado (dentro del plazo de solicitud) |
| 3. Falta copia del curriculum | 10. No consta alta en actividad externa fuera del ámbito académico universitario |
| 4. Falta Declaración Responsable | 11. No acredita 3 años de experiencia profesional en la materia |
| 5. Falta certificado evaluación positiva ANECA/ I3 | 12. Falta certificado de adscripción a la plaza asistencial objeto de concurso |
| 6. Falta copia de la titulación académica exigida en la convocatoria | 13. Falta certificación oficial nivel C1 de castellano y/o C1 idioma extranjero |
| 7. Falta homologación o equivalencia de la titulación académica | 14. Solicitud Fuera de plazo |
| | 15. No presenta solicitud ni documentación acreditativa |

Código Seguro De Verificación	7575-4734-316FP4368-346D	Fecha	15/01/2025	
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador (En funciones)			
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=7575-4734-316FP4368-346D	Página	2/2	